



DECRETO N° 1.818/1

LAJA, 22 de Junio de 2011.-

VISTOS:

1. Solicitud de pedido N° 516 de fecha 06.06.2011, correspondiente a la necesidad de contratar el servicio de medición en las instalaciones eléctricas del liceo Técnico Profesional de Laja.
2. Presupuestos de ECEI, Empresa Eléctrica Ecamatal y Empresa Civiles Matamala
3. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su Reglamento.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la contratación del servicio de medición en las instalaciones eléctricas del liceo Técnico Profesional de Laja, es una compra inferior a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la contratación del servicio de medición en las instalaciones eléctricas del liceo Técnico Profesional de Laja con el Sr. Renato Matamala Navarrete, Rut: 16.983.243-9, por la suma de \$ 360.000 (Trescientos sesenta mil pesos) con impuesto incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según lo indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" Asignación 001 mantenimiento y reparaciones de edificaciones del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/RSM/PLM/mid *22/06/2011

DISTRIBUCIÓN: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 202 Fonos. 524800 - 534294 - 534300 - Fax: 534306